1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	NÚMERO: 890 DE 2023	
OBJETO: "Ejecutar Obras de adecuación de la cancha de fútbol ubicada en el predio Carrera 11 No. 12-153 con matricular No. 028-13509, del corregimiento de Puerto Venus del municipio de Nariño – Antioquia".		
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:	CONSORCIO ESCENARIOS 2023
VALOR [$]:	INICIAL	QUINIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS ($514.516.813)
	ACTUAL (CON ADICIONES)	N/A
PLAZO:	INICIAL	TRES (03) meses, contados desde el inicio de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II. Desde la fecha de inicio (13/02/2024) hasta el (13/05/2024)
	ACTUAL (CON PRORROGAS)	N/A

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	NA	

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

TIPO DE MODIFICACION					
VALOR		PLAZO	X	CLÁUSULA	
SOLICITUD	*Modificar la CLAÚSULA 4: PLAZO DEL CONTRATO,* *Prorrogar el plazo en 60 días es decir hasta el 13 de julio de 2024.*				

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

ANTECEDENTES

Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA-INDEPORTES ANTIOQUIA, a través de su representante legal, suscribió el Contrato No. 890 de 2023 con CONSORCIO ESCENARIOS 2023, identificada con NIT 901759117-1, cuyo objeto consiste en "Ejecutar Obras de adecuación de la cancha de fútbol ubicada en el predio Carrera 11 No. 12-153 con matrícula No. 028-13509, del corregimiento de Puerto Venus del municipio de Nariño – Antioquia".

El valor del contrato asciende a la suma de QUINIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS ($514.516.813) con un plazo de TRES (03) meses, contados desde el inicio de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II. Respaldado en el RCP 16414, constituido como reserva.

Que el 13 de febrero de 2024 inició el contrato citado, tal y como se evidencia en la plataforma de SECOP II.

Que el 15 de abril se publicó en Secop II la modificación 2 al contrato de obra 890 de 2023, la cual consistió en la modificación del alcance para atender la solicitud de la comunidad de Puerto Venus y del municipio de Nariño de contar con una cancha de mayor área.

Que el día 24 de abril de 2024, mediante oficio CE013-2024, EL Consorcio Escenarios 2023 solicita a la interventoría del contrato ampliación del plazo de ejecución del contrato No. 890 de 2023, así:

De acuerdo a la solicitud de ampliación en el plazo de ejecución del contrato de la referencia, enviada mediante oficio CE 011-2024 , de fecha 18 de marzo de 2024, solicito ampliación al plazo de ejecución del contrato 890 DE 2023, en un plazo de 60 días calendario, debido a que para la realizar las modificaciones de las cancha de acuerdo al solicitud de la comunidad del Corregimiento de Puerto Venus, se necesitó realizar modificación a las cantidades de obra adicionales y de obras extras y modificatorio que la entidad contratante (Indeportes Antioquia) debía estudiar y aprobar la modificación. Dado esto las actividades adicionales como voladura en roca , y es una actividad que se ha extendido en su ejecución dado lo anterior un atraso en las actividades de obra, así mismo las lluvias que vienen presentándose en el momento no han permitido que se realice algunas actividades del proyecto oportunamente, adicional a esto la Alcaldía del Municipio de Nariño , se encuentra realizando actividades de construcción de placa huella en el sector del corregimiento de Puerto Venus, restringiendo el acceso de vehículos con materiales para la obra, no permitiendo el suministro oportuno de insumos para la ejecución de las actividades del proyecto , generando estos acontecimientos retrasos en el cronograma de obra.

En atención a lo anterior, la interventoría del contratista de obra, la cual es efectuada por Municipios Unidos del Sur de Antioquia MUSA, Abejorral, Argelia, Nariño y Sonsón, mediante oficio No. R 202402003153, de fecha 08 de mayo de 2024, avala la solicitud de ampliación de plazo del contrato de obra No. 890 de 2023, así:

1. Que, el presupuesto del contrato no previó excavación en roca y finalmente se excavaron más de 80m³ de roca lo cual retrasó las actividades que se tenían programadas inicialmente, situación que se agravó con la excavación del filtro #5, dado que es él se encontraba una roca de gran tamaño la cual fue removida en su totalidad hasta el día 27 de abril, haciendo que los 6 metros de filtro restante se terminaran de construir para ese mismo día.
2. Qué las fuertes lluvias presentadas a finales del mes de marzo y durante el mes de abril del año en curso, han dado paso al retraso de actividades precedidas a partir de los llenos y de los filtros, agravadas además en la nivelación repetida de la cancha, haciendo que se perdiera la nivelación inicial del 50% del ítem de tierra negra, en los sitios sonde este se había expuesto durante el avance de la obra.

Sumado a ello, no se ha podido continuar con las actividades de nivelación y exposición del material que se requiere para nivelar antes de la grama.

3. La administración municipal anunció cierres en la vía que va desde Puente Linda hasta Puerto Venus sobre la vereda la hermosa, tal como se presenta en imagen adjunta en este documento; la cual interfiere directamente con el acceso de materiales de obra. Cabe anotar que, si bien la obra tiene almacenados la totalidad de materiales, quedaría faltando el ítem 9.1 "Suministro, transporte e instalación de grama natural tipo macana para cancha de futbol; incluye todo lo necesario para su correcta instalación"
 - Esta situación expresa hace que, al no poderse cortar e instalar inmediatamente la grama según ítem 9,1 esta actividad no se puede adelantar hasta tato no esté la cancha lista para la exposición de esta y la apertura de la vía garantizada.

Nota 1: se anexa volante de cierre de vía.
Nota 2: El cierre de la vía se da exactamente 7 días después, reportándose el cierre el día 22 de abril de 2024, lo que hace que dicho cierre se extienda una semana más.

- Que el día 24 de abril de 2024 se recibe solicitud de ampliación de tiempo por parte del contratista en la que se indica la necesidad de 60 días calendarios más, para terminar el objeto contractual, se revisa entonces la necesidad de tiempo y por parte de la interventoría se establece que, si se considera necesaria la ampliación en tiempo del contrato de obra 890 de 2023, dadas las condiciones expuestas anteriormente. (SE PRESENTA FIRMADA Y APROBADA)

Claro lo anterior, cabe mencionar que el supervisor del contrato realizó visita al proyecto donde pudo evidenciar la gran cantidad de roca que resultó en el proyecto, actividad no considerada inicialmente y que por la forma como tuvo que desintegrarse y el gran volumen que debió retirarse demandaba más tiempo que la excavación en tierra.

También durante la visita los funcionarios del corregimiento informaron el futuro cierre de la vía por la construcción de placa huella. A pesar de que el contratista ingresó la mayor parte de los materiales para el desarrollo del proyecto, quedaron algunos pendientes en especial la grama.

Las continuas lluvias que empezaron a presentarse en el mes de abril claramente han afectado el rendimiento de la obra y por lo tanto el plazo de ejecución al presentarse tiempos muertos de maquinaria y personal que no pueden laborar bajo el agua y muchas actividades deben esperar a que el sol seque el pantano para poderlas continuar.

El contrato de obra tiene el avance financiero que se muestra a continuación:

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	$ 514.516.813	$	$ 102.903.363	$ 411.613.450	20%
2		$	$ 300.911.746	$ 213.605.067	42%

OBSERVACIÓN:

En atención a todo lo anterior la interventoría del contrato de obra recomienda prorrogar el contrato hasta el 13 de julio de 2024, situación que fue corroborada por la supervisión del contrato.

Así las cosas, se requiere modificar la cláusula CUARTA contenida en el contrato No. 890 DE 2023. De esta forma la cláusula cuarta quedaría de la siguiente manera:

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo estimado para la ejecución del contrato será hasta el 13 de julio de 2024, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones

Bajo radicado 202401002936 del 21 de marzo de 2024 “designación de supervisión”, se aclara lo siguiente.

> “Toda vez que el contrato cuenta con una interventoría, con el objeto de “realizar interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, social, jurídica y en materia de seguridad y salud en el trabajo, al contrato de obra pública cuyo objeto es la adecuación de la cancha de fútbol ubicada en el predio carrera 11 no. 12-153 con matrícula no. 028-13509, del corregimiento de Puerto Venus del municipio de Nariño – Antioquia” el funcionario únicamente será el encargado del acompañamiento para trámites dentro de la entidad contratante y proceso de pago, actividad que estará a cargo del supervisor de interventoría.”

4. ANEXOS

- Aval de interventoría con rad No 202402003153 del 08-05-2024
- Solicitud del contratista de obra
- Cronograma de ejecución
- Informe de interventoría del estado de la obra.
- Antecedentes de los representantes legales de las personas que integran el Consorcio
- Autorización

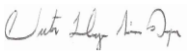
5. ADICION, AMPLIACION O MODIFICACIÒN DE GARANTIAS

GARANTIA / POLIZA No.	21-40101225111
TIPO DE AMPARO	**OBSERVACION**
Responsabilidad Civil Extracontractual	Vigente

GARANTIA / POLIZA No.	21-441014333249
TIPO DE AMPARO	**OBSERVACION**
Cumplimiento	Vigente



ISABEL ARCOS ZULUAGA
SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y EQUIPAMIENTOS

 VICTOR HUGO SIERRA DUQUE Rol Administrativo y Financiero	 GLORIA MONTOYA MONTOYA Rol Técnico - Supervisora	 JAINE ESTER TOVAR Rol Jurídico